

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2017

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS TRANSHACIENDA S.A.

Señores Accionistas:

La emisión de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad como comisario es emitir un informe de dichos Estados Financieros en base a la revisión efectuada. Una vez que se ha concluido con el análisis y revisión de los documentos que constituyen soporte de los resultados económico financiero por el año 2017, y con el fin de cumplir con las disposiciones contenidas en la resolución No.- 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No.- 44 del 13 de octubre de 1992, en mi calidad de comisario principal de la Compañía TRANSHACIENDA S.A me es grato informar a los señores accionistas lo siguiente:

- La administración ha tenido un bajo control interno y ha cumplido parcialmente las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.
- El libro de actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales y contables vigentes a partir del 28 de septiembre de 2016 donde fui nombrado comisario principal de la Compañía.
- Los Estado Financieros: El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Caja, cortados al 31 de diciembre de 2017, presentan razonablemente, con algunas salvedades que lo detallaré en la parte inferior del informe.
- Los resultados de las pruebas revelaron que del periodo Enero- Septiembre 2016 existió un faltante de caja de 1.479,00 dólares americanos, lo que sustenta la falta de control interno por parte de la administración. También se constató que hay un desembolso de 1.000,00 dólares americanos para trámites de legalización de 11 puestos de taxis, cabe mencionar que no se tiene un documento con la persona responsable de pago de este dinero, estos valores se mantienen en el año 2017.
- Respecto a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento, algún asunto que deba ser informado.
- En lo que corresponde a la conservación y custodia de los bienes de la Compañía debo resaltar que se debe legalizar en el año 2018 los activos fijos y pasar la línea telefónica e internet a nombre de la Compañía, así como la administración debe mejorar el ambiente de trabajo de las operadoras.
- Dejo constancia que la colaboración prestada por la administración (Presidente y Gerente General) no ha sido la adecuada, sin embargo, se ha logrado obtener la información necesaria para mi revisión, lo cual ha contribuido a realizar un buen desempeño de mis funciones.

Sobre la base de las pruebas y observaciones realizadas, considero que los Estados Financieros y las políticas contables seguidas por la empresa durante el año 2017 son adecuados, y han sido aplicados en forma uniforme.

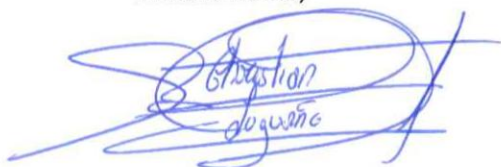
ASPECTOS RELEVANTES:

1. Hay cuentas de años anteriores que se reflejan en el Estado de Situación Financiera y que no han sido regularizadas en el año 2017.

CUENTA	VALOR
ACTIVO	
Cuentas por Cobrar Relacionados AA	19.706,00
PATRIMONIO	
Capital Suscrito y No Pagado	850,00
Aporte Futuras Capitalizaciones	2.720,00
Utilidades años anteriores	926,75
TOTAL POR REGULARIZAR	24.202,75

2. Dentro de mis funciones como Comisario he revisado el libro de Actas y no he encontrado en ninguna de ellas la resolución por parte de la Junta de Accionistas del valor que se debe pagar por Dietas y Gastos de Representación al Señor Presidente de la Compañía.
3. Es importante mencionar que varios accionistas me han comentado que han cancelado un monto considerable por el concepto de la TECNOLOGÍA que debía ser instalado en cada una de las unidades, sin embargo, la misma no fue realizada y la Administración no ha seguido ningún proceso para que cumplan con el servicio o devuelvan el dinero a los Accionistas.
4. Con fecha 08 de julio de 2017, en la Junta General Extraordinaria se realizó el incremento de capital, para esta junta el Comisario informó que no se cumplía con los requisitos legales, sin embargo, la Presidencia y Gerencia General hicieron caso omiso a las recomendaciones y continuaron con dicho proceso. Es necesario, destacar que el Comisario se exime de cualquier responsabilidad de este proceso porque conforme la convocatoria no fue invitado a la misma.

Atentamente,



Ing. Christian Luguña
COMISARIO PRINCIPAL

Sangolquí, 19 de abril de 2018

Señores,

Jorge Navarrete - Presidente

Diego Velásquez – Gerente General

Presente.

REF. INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS TRANSHACIENDA S.A. AÑO 2017

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirán encontrar el Informe de Comisario, referente a los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2017.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Ing. Christian Luguana

CI: 1714670583

